



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDÍA

27 JUL 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291 -2022-A-MDP

Villa Punchana, 06 JUL 2022

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Carta N° 006-2022-COVALCO/2478693, el Apoderado de COVALCO CIA. LTDA SUCURSAL DEL PERU, Sra. Gabriela Arizaga Cordero, se dirige a la Municipalidad Distrital de Punchana, solicitando se realice la Fe de Erratas a la Resolución Gerencial de Desarrollo Urbano N° 001-2022-GDU-MDP, de fecha 04 de enero de 2022 que aprueba el expediente técnico del proyecto "Creación del Observatorio del Delito en el Distrito de Punchana-Provincia de Maynas- Departamento de Loreto";

DICE:

SE RESUELVE:

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE LA ADENDA

3.1 LAS PARTES acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 001-2022-CONVENIO LOCAL a EL CONVENIO con el objeto de modificar el plazo de ejecución del convenio, el monto total de inversión, ampliación de garantías y funcionarios responsables en la etapa de ejecución de EL PROYECTO, la misma que queda redactada en los términos siguientes;

CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO: COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

El costo total de inversión asciende a la suma total de S/5'080,994.60, cinco millones ochenta mil novecientos noventa y cuatro con 60/100 soles, conforme a siguiente detalle:

Obligaciones	COSTO
Ejecución de la Obra	S/4,197,687.17, cuatro millones, ciento noventa y siete mil, seiscientos ochenta y siete con 17/100 soles
Elaboración del Expediente Técnico	s/.209,799.01, doscientos nueve mil setecientos noventa y nueve con 01/100 soles.
Financiamiento de la Supervisión	s/.100,958.96, cien mil novecientos cincuenta y ocho con 96/100 soles.
Elaboración del Estudio de Preinversión.	s/.64,450.00, sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles.
Gastos covid	s/.50,809.95, cincuenta mil ochocientos nueve con 95/100 soles.
Gestión del Proyecto	S/.457,289.51, cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con 51/100 soles,
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	s/.5,080,994.60, cinco millones ochenta mil novecientos noventa y cuatro con 60/100 soles.

DEBE DECIR:

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE LA ADENDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana 22 JUL 2022

Abog. KENI KAREN VASQUEZ GUTIERREZ
TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDÍA

3.1 LAS PARTES acuerdan celebrar la presente ADENDA N° 001-2022-CONVENIO LOCAL a EL CONVENIO con el objeto de modificar el plazo de ejecución del convenio, el monto total de inversión, ampliación de garantías y funcionarios responsables en la etapa de ejecución de EL PROYECTO, la misma que queda redactada en los términos siguientes:

CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO: COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

El costo total de inversión asciende a la suma total de S/5'080,994.60, cinco millones ochenta mil novecientos noventa y cuatro con 60/100 soles, conforme a siguiente detalle:

OBLIGACIONES	COSTO
Ejecución de la Obra	S/4,592,800.17, cuatro millones, quinientos noventa y dos mil, ochocientos con 17/100 soles
Elaboración del Expediente Técnico	s/.209,799.01, doscientos nueve mil setecientos noventa y nueve con 01/100 soles.
Financiamiento de la Supervisión	s/.100,958.96, cien mil novecientos cincuenta y ocho con 96/100 soles.
Elaboración del Estudio de Preinversión.	s/.64,450.00, sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles.
Gastos covid	s/.50,809.95, cincuenta mil ochocientos nueve con 95/100 soles.
Gestión del Proyecto	S/.62,176.51, sesenta y dos mil ciento setenta y seis con 51/100 soles
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	s/.5,080,994.60, cinco millones ochenta mil novecientos noventa y cuatro con 60/100 soles.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA
Sadh Dávila Solsol
 ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

En mi calidad de Fedatario certifico que el presente documento que he tenido a la vista es copia fiel del original de cuyo contenido no asumo responsabilidad alguna.

Villa Punchana 22 JUL 2022


 Abog. KEM KAREN VASQUEZ GUTIERREZ
 TITULAR

